



CONVOCATORIA DE ASIGNACIÓN DE PUESTOS VACANTES CON CARÁCTER PROVISIONAL PARA PROFESORES DE RELIGIÓN 2018/19.

De conformidad con lo establecido en la base decimoséptima de la Resolución de 4 de mayo de 2018, de la Consejería de Educación e Investigación, de la Comunidad de Madrid, por la que se convoca procedimiento de adjudicación de vacantes para profesores de religión para el curso 2018/2019, se procede a convocar a los profesores de religión que imparten enseñanza en centros de **PRIMARIA** y en centros de **SECUNDARIA** para la asignación de puestos vacantes con carácter provisional para el curso 2018/19, de acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Objeto.

El objeto de esta convocatoria es la cobertura de plazas con carácter provisional, para el curso 2018/19, de profesores de religión en centros públicos docentes de la Comunidad de Madrid.

Segundo.- Participantes.

En el presente procedimiento podrá participar el personal laboral que imparte la enseñanza de religión con contrato indefinido en centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid, relacionado en el anexo I de esta convocatoria, conforme a lo establecido en el apartado 17.2.) de la Resolución de 4 de mayo de 2018.

Tercero.- Vacantes.

Concluido el proceso de Planificación Educativa y según lo establecido en el apartado 17.1) de la Resolución de 4 de mayo de 2018, se asignarán los puestos que resulten necesarios en la planificación educativa del curso 2018/19 y no estuvieran cubiertos para el inicio del curso. Los mencionados puestos se relacionan en el anexo II.

Cuarto.- Fecha, sede y horario para la celebración del acto público.

La adjudicación se llevará a efecto en acto público el día 24 de julio de 2018 en la "Sala Multimedia" situada en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos, calle Santa Hortensia, nº 30, - 28002-Madrid.

Se convoca a los profesores que imparten enseñanza en centros de Primaria y a los Profesores que la imparten en centros de Educación Secundaria según el siguiente horario:

PRIMARIA:

Diócesis de Alcalá: a las 9:00 horas.

Diócesis de Getafe: a las 9:45 horas.

Diócesis de Madrid: a las 11:15 horas.



SECUNDARIA:

Diócesis de Alcalá: a las 12:45 horas.

Diócesis de Getafe: a las 13:15 horas.

Diócesis de Madrid: a las 13:45 horas.

Dada la escasez de espacio en la sede donde se llevará a efecto el acto público, solamente podrán acceder a la sala los profesores de religión que participan en el procedimiento en cada uno de los niveles educativos y según el horario anterior.

Madrid, 18 de julio de 2018

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DEL PROFESORADO
DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL

M^a. Teresa de la Flor Martín.